

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Exento de Pago de Derechos Municipales)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
 QUE NO EXEDAN DE 90 m2, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF
 ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1° DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898**
 (VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
RENGO

REGIÓN DEL LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O'HIGGINS

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

N° DE CERTIFICADO
P.E. 45 R.F. 41
Fecha de Aprobación
18/03/2024
ROL SII
17-15

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 333 de fecha 14/11/2023
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior, que en este caso es aplicable porque:
 - El propietario tiene 65 años o más
 - Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 124,57 m² ubicada en PASAJE MARIA INES CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° 201 Lote N° manzana
 localidad o loteo - sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes
 timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JOSE RENE MUÑOZ AGURTO	5.245.252-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
GIOVANNI UBILLA BECERRA	Constructor Civil	12.726.196-2

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

SUPERFICIE A REGULARIZAR: 124,57 M2
 SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA: 124,57 M2
 CLASIFICACION: C-4 SUP. 73,67 M2 E-4 SUP. 50,90 M2
 SUPERFICIE DEL TERRENO DECLARADA: 262,50 M2



[Handwritten signature in blue ink]

ANDREA GOMEZ TOLEDO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE Y FIRMA